

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha trece de abril de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el CIDELE dependiente del Departamento de Extensión perteneciente a la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras CASTRO, Julieta; GAGNO, Lucia y el señor CABADA, Jeremias, en su carácter de veedor gremial la señora ZALBA, Vanesa.-----

---Se encuentra inscripto al cargo en concurso el aspirante GIORGIO, Emiliano (DNI Nº 38.926.510).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que el aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19. -----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta cuarenta (40) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta (30) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, el aspirante debe alcanzar, al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

GIORGIO, Emiliano 2.56

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

GIORGIO, Emiliano 33.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

GIORGIO, Emiliano 28

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

GIORGIO, Emiliano 61.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante GIORGIO, Emiliano (DNI Nº 38.926.510) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

GIORGIO, Emiliano 10

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

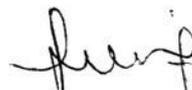
GIORGIO, Emiliano 74.06

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor GIORGIO, Emiliano DNI Nº 38.926.510) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el CIDELE dependiente del Departamento de Extensión perteneciente a la Dirección General de Extensión.-----

---Siendo las catorce treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


María Julia Castro


CABADA
Jeremias


GAGNO
Lucia


Vanesa Zalba